

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 508

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Presupuestario N°47 de fecha 29 de diciembre del año 2025, que aprueba presupuesto de salud año 2026.
- g. Decreto Alcaldicio N°3.082 de fecha 30 de septiembre del 2025, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2026.
- h. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- i. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- j. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- k. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- l. Decreto registrado N° 386 de fecha 02 de febrero del año 2026.
- m. Ord. SAR N° 08/2026 de fecha 02 de febrero del año 2026. Coordinadora SAR.
- n. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- o. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.

CONSIDERANDO

- a. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 386 de fecha 02 de febrero del año 2026, debido a que el reemplazo contratado no realizó la función el día solicitado, por problemas personales.
- b. Que el periodo del reemplazo aún no ha sido informado en el proceso de remuneraciones del mes de febrero del año 2026, se modifica el día 03 de febrero del año 2026 y se procede a dejar sin efecto.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 386 de fecha 02 de febrero del año 2026, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como auxiliar de servicio, por el día 03 de febrero del año 2026, a doña **LORETTO MARIA ESTEFANIA CALDERON VICUÑA**, C.I. N.º [REDACTED] debido a problemas personales no realizó el reemplazo el día solicitado.
2. **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Interesado [REDACTED]
3. RRHH Desam

